

IEEBCS-CECCOE-0018-ABRIL-2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FORMATOS ÚNICOS Y CANTIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA MODALIDAD DE VOTO ANTICIPADO PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral	Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
DEOE del INE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
Dirección de Organización:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
FU:	Formatos Únicos.
Guía de revisión y validación	Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JLE del INE:	Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur.
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEBCS:	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.
Modelo de operación	Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
OPL:	Organismo Público Local.
PLE:	Proceso Local Electoral 2023-2024.
RE Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del INE.
Sistema:	Sistema de documentación y materiales electorales para OPL.
VA	Voto Anticipado

1. Antecedentes

1.1. Políticas y Programas Generales del Instituto. El 25 de enero de 2020, el Consejo General aprobó las modificaciones mediante las cuales estableció las políticas y los programas a fin de establecer las bases generales del desarrollo institucional.¹

1.2. Aprobación del anteproyecto de Presupuesto 2023. El 19 de agosto de 2022, el Consejo General aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2023-2024, para actividades de periodo ordinario y de inicio y desarrollo del Proceso Local Electoral 2023-2024.²

1.3. Aprobación de Programas Anuales de Trabajo. El 22 de marzo de 2023, en sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó los Programas Anuales de Trabajo de la Dirección de Organización y de la Comisión de Organización de este Instituto, para el ejercicio 2023.³

1.4. Aprobación de los modelos y la producción de los materiales electorales por el INE. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del INE aprobó los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.⁴

1.5. Publicación de la LIPEBCS. El 26 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2945⁵, por medio del cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.

1.6. Convenio de coordinación INE-IEEBCS. El 07 de septiembre de 2023, se firmó el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el Instituto, con el fin de establecer las bases de coordinación y definir la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Local Electoral 2023-2024 en esta entidad federativa.⁶

1.7. Aprobación del diseño y la impresión de la documentación electoral con emblemas por el INE. El 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del INE aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 5.⁷

1.8. Aprobación del modelo de operación del Voto Anticipado y los documentos electorales. El 08 de septiembre de 2023, el Consejo General del INE aprobó el modelo de

¹ Consultable en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG004-ENERO-2022.pdf>

² Mediante acuerdo IEEBCS-CG052-AGOSTO-2022 visible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG052-AGOSTO-2022.pdf> y en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG052-AGOSTO-2023.pdf>

³ Consultable en https://www.ieebcs.org.mx/documentos/comisiones_acuerdos/PROGRAMA-ANUAL-TRABAJO-COE.pdf

⁴ Mediante acuerdo INE/CG292/2023, Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/151925/CGor202305-31-ap-3.pdf>.

⁵ Consultable en: <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmply/7104-ley-de-instituciones-de-asistencia-privada-para-el-estado-de-baja-california-s>

⁶ N° de registro INE/DJ/130/2023

⁷ Mediante acuerdo INE/CG529/2023, Disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153094/CGex202309-08-ap-12.pdf>

operación del Voto Anticipado y los documentos electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.⁸

1.9. Habilitación del sistema de documentación y materiales electorales OPL. El 11 de septiembre de 2023, la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral remitió vía correo electrónico el oficio INE/DEOE/0887/2023 a la Dirección de Organización, mediante el cual se informó que el sistema se encontraba habilitado para realizar la carga de documentación y materiales electorales.⁹

1.10. Aprobación de los FU de la documentación electoral con emblemas por parte del INE. El 18 de septiembre de 2023, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE aprobó los FU de la documentación Electoral con emblemas que debe de ser adecuada por los Organismos Públicos Locales para su utilización en las elecciones locales de 2024.¹⁰

1.11. Inicio de los trabajos de adaptación de los FU de la documentación con emblemas y VA. El 27 de septiembre de 2023, el personal de la Dirección de Organización responsable de realizar las adaptaciones y personalización de los modelos, diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas dio inicio con la adaptación de los FU de la documentación con emblemas y de VA.¹¹

1.12. Carga de la documentación electoral con emblemas y de VA en el Sistema. El 10 de octubre de 2023, la Dirección de Organización remitió correo electrónico a la Vocalía de Organización del INE, por el cual daba aviso lo correspondiente a la carga de documentación con emblemas y VA en el sistema.¹²

1.13. Aprobación de la fusión de Comisiones. El 31 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó la fusión de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.¹³

1.14. Notificación de primeras observaciones de la JLE del INE por el Sistema. El 09 de noviembre de 2023, el Sistema notificó a la Dirección de Organización las observaciones derivadas de la primera revisión realizada por la JLE del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral de la modalidad de VA.

1.15. Plan y Calendario Integral. El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.¹⁴

⁸ Mediante el acuerdo INE/CG528/2023, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153093>

⁹ Mediante oficio INE/DEOE/0887/2023 correo [IEEBCS-VINE-C0254-2023].

¹⁰ Mediante acuerdo INE/CG528/2023

¹¹ Mediante correo IEEBCS-DEOE-C0992-2023

¹² Mediante correo IEEBCS-DEOE-C1094-2023

¹³ Mediante acuerdo IEEBCS-CG081-OCTUBRE-2023. Disponible en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG081-OCTUBRE-2023.pdf>

¹⁴ Mediante acuerdo IEEBCS-CG089-NOVIEMBRE-2023, Disponible en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG089-NOVIEMBRE-2023.pdf>



1.16. Inicio del PLE. El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria, se dio inicio formal del Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.¹⁵

1.17. Atención de las observaciones derivado de la primera revisión de la JLE del INE. El 04 de diciembre de 2023 la Dirección de Organización remitió a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE las especificaciones técnicas y diseños de VA con las primeras observaciones atendidas.¹⁶

1.18. Aprobación de la modificación y ampliación del Presupuesto 2024. El 9 de febrero de 2024, el Consejo General aprobó la modificación y ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2024, para actividades de periodo ordinario y del Proceso Local Electoral 2023-2024.¹⁷

1.19. Notificación de primeras observaciones de la DEOE del INE por el Sistema. El 19 de marzo de 2024, el Sistema notificó a la Dirección de Organización las observaciones derivadas de la primera revisión realizada por la DEOE del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral de la modalidad de Voto Anticipado.

1.20. Atención de las observaciones derivado de la primera revisión por la DEOE del INE. El 22 de marzo de 2024 la Dirección de Organización cargo al sistema y remitió a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE las especificaciones técnicas y diseños de VA con las primeras observaciones atendidas realizadas por la DEOE del INE.¹⁸

1.21. Validación de la documentación de la modalidad de VA. En fecha 2 de abril de 2024 la Dirección de Organización recibió el correo electrónico [IEEBCS-VINE-C0282-2024], mediante el cual se remitió el Oficio INE/DEOE/0746/2024 a través del cual el INE validó la documentación de la modalidad de VA.

1.22. Notificación de la proyección del número de boletas a imprimir para la modalidad del Voto Anticipado. El 05 de abril, la Dirección de Organización recibió el correo electrónico [IEEBCS-VINE-C0301-2024], mediante el cual se remitió el oficio INE/DEOE/0780/2024 a través del cual se actualiza la proyección del número de boletas a imprimir, con base en la determinación de procedencia de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electoras con Voto Anticipado.

2 Considerandos

2.1 Competencia.

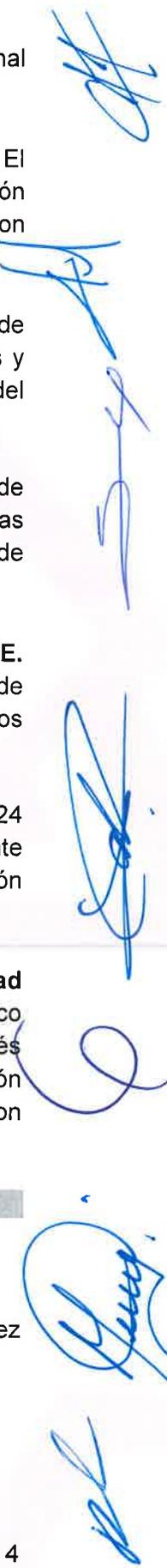
Esta Comisión es competente para conocer y emitir el presente proyecto de acuerdo, toda vez

¹⁵ Mediante acuerdo IEEBCS-CG091-DICIEMBRE-2023, Disponible en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG091-DICIEMBRE-2023.pdf>

¹⁶ Mediante correo [IEEBCS-DEOE-C1409-2023]

¹⁷ Mediante acuerdo IEEBCS-CG028-FEBRERO-2024 visible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG028-FEBRERO-2024.pdf>

¹⁸ Mediante correo [IEEBCS-DEOE-C0368-2024]



que como Órgano Técnico del Consejo General tiene la atribución de discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 fracción I del Reglamento de Comisiones, 8 del Reglamento Interior y el numeral 5 de los objetivos específicos del Proceso Local Electoral 2023-2024 y su línea de acción identificada con el número 5.2 del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, referente a "Vigilar la adaptación de diseño a los formatos únicos de documentación y material electoral para el PLE 2023-2024."

2.2.- Disposiciones aplicables para la aprobación de la documentación de la modalidad de VA para el Proceso Local Electoral 2023-2024

Este Instituto tiene como encomienda constitucional ser profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y depositario de la autoridad electoral en la entidad, teniendo entre sus fines ejercer la función de Estado consistente en la preparación, organización y vigilancia de los procesos locales electorales, siempre apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.¹⁹

En ese tenor, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que tiene la atribución de aprobar los documentos y materiales electorales, dictando los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones.²⁰

Cabe señalar que son derechos de las ciudadanas y ciudadanos, votar en las elecciones y poder ser votadas y votados en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezcan las leyes de la materia para tal efecto, así como ejercer los cargos de elección popular para los que fueren electos.²¹

En ese sentido, en nuestra entidad federativa, el 2 de junio de 2024 se llevará a cabo la elección de los cargos de diputaciones locales del Congreso del Estado y de integrantes de los cinco ayuntamientos.

Por tanto, resulta indispensable proveer de la documentación y materiales electorales necesarios para el correcto funcionamiento de las casillas electorales que se instalarán durante la Jornada Electoral para la recepción del sufragio universal, libre, secreto y directo de las y los ciudadanos.

En lo relativo a la documentación electoral, se contempla la modalidad de VA, cuyo diseño y producción es responsabilidad de los OPL.²²

¹⁹ Artículo 36, Base IV, párrafo primero de la Constitución Local, 8, fracción I de la LIPEBCS.

²⁰ Artículos 160, numeral 1, inciso f) del RE y 12, párrafo primero, 18, fracción XXIV de la LIPEBCS.

²¹ Según lo disponen los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución General; 28, fracciones I y II, así como 29, fracciones IV y V de la Constitución Local.

²² De conformidad con el apartado V.1 del Modelo de operación.

Aunado a lo anterior, el Modelo de Operación contempla lo relativo a los documentos y materiales electorales que serán utilizados para el ejercicio de VA, mismos que deberán diseñarse con la información particular señalada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1 del mismo.

Así, corresponde a la Dirección de Organización proveer lo necesario para la impresión de la documentación y materiales electorales de la modalidad de VA, en términos de las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto apruebe el INE, utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción, empleando métodos que protejan al medio ambiente.²³

Para lo anterior, se debe de observar el procedimiento establecido en las secciones cuarta y séptima, capítulo VIII del Libro Tercero del RE y en la Guía de revisión y validación.

2.3. De la validación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación de la modalidad de VA que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

En fecha 29 de junio de 2023, la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó los FU de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Local Electoral 2023-2024, así como el procedimiento de personalización de los FU, al igual que su revisión y validación con base en lo establecido en el artículo 160 del RE y la Guía de revisión y validación.

Así mismo, en fecha 18 de septiembre de 2023 la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó los FU de la documentación electoral con emblemas, incluida la modalidad de VA, que serán adecuados en las elecciones locales.²⁴

Habiéndose recibido la notificación de los FU de la documentación con emblemas, la diseñadora de Documentación y Materiales Electorales y la Auxiliar Electoral, adscritas a la Dirección de Organización, responsables de realizar las adaptaciones y personalización de los modelos, diseños y especificaciones técnicas de dicha documentación y materiales electorales, se dieron a la tarea de realizar la adaptación de los FU de la documentación con emblemas para hacer su posterior carga en el sistema, en atención a lo establecido en la Guía de revisión y validación, así como su remisión impresa a la JLE del INE en físico, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Es así, que el 05 de octubre de 2023 por medio del correo IEEBCS-DEOE-C1073-2023, la Dirección de Organización solicitó a la Presidencia la gestión correspondiente a la entrega de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas a la JLE, por lo que la presidencia de este Instituto hizo entrega por medio del oficio IEEBCS-PS-0362-2023 de fecha

²³ Artículos 32, inciso a), fracción V y 104, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 10, fracción VII, 27, fracción II, inciso b) y 76, numeral 1, fracciones I y III de la LIPEBCS.

²⁴ Mediante acuerdo INE/CECCOE/2023, disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153381/INE-CCOE-002-2023.pdf>

06 de octubre.

Así mismo, en fecha 06 de octubre de 2023 el INE informó respecto a las consideraciones que deben tener en cuenta los OPL para la producción de las bolétas y así como del resto de los documentos y materiales electorales; lo anterior por medio del oficio INE/DEOE/1004/2023.

El 09 de octubre de 2023, la Dirección de Partidos de este Instituto, en alcance a la respuesta de los correos IEEBCS-DEOE-C1069-2023 e IEEBCS-DEOE-C0986-2023 remitió actualización del logo de FXMBCS por medio del similar con número IEEBCS-DIRECCIÓN DE PARTIDOS-C0738-2023, al día siguiente se notificó a la Vocalía de Organización Electoral del INE con correo IEEBCS-DEOE-C1093-2023.

Por otro parte, con fecha 10 de octubre de 2023 la Dirección de Organización informó al INE por medio del correo IEEBCS-DEOE-C1094-2023, lo relativo a la carga de los diseños y especificaciones técnicas en el Sistema de Documentación y Materiales Electorales, debido a que en el sistema no se permitía la notificación, porque se encontraban habilitados FU referentes al Voto Anticipado que no serían utilizados para el PEL 2023-2024, debido a que no aplican para este Instituto, solicitando la gestión del ajuste a la lista de la documentación antes mencionada.

Con fecha 30 de octubre de 2023 el Sistema notificó a la Dirección de Organización las observaciones derivadas de la primera revisión realizada por la JLE del INE a los diseños de la documentación con emblemas, las cuales fueron atendidas el mismo día, realizando la carga correspondiente en el Sistema. Así mismo, el 9 de diciembre de 2023, la DEOE del INE remitió las observaciones derivadas de la primera revisión a la documentación electoral con emblemas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, siendo atendidas el mismo día.

Por lo que hace a la documentación de la modalidad de VA, en fecha 4 de diciembre de 2023 la Dirección de Organización remitió las especificaciones técnicas y diseños con la atención de observaciones.²⁵

En consecuencia, el 19 de marzo de 2024 mediante el Sistema de Documentos y Materiales Electorales la DEOE del INE remitió diversas observaciones a las especificaciones técnicas y diseños mismas que fueron atendidas el día 22 de marzo del mismo año, las cuales, fueron notificadas a través del sistema y remitidas a la Vocalía de Organización Electoral del INE mediante correo [IEEBCS-DEOE-C0368-2024].

En continuidad a lo anterior, el 28 de marzo de 2024, el INE remitió observaciones a través del Sistema, las cuales fueron atendidas un día posterior y notificadas mediante correo electrónico [IEEBCS-DEOE-C0420-2024], a la Vocalía de Organización Electoral del INE.

Para concluir este proceso, en fecha 1 de abril de 2024, mediante Oficio INE/DEOE/0746/2024 la DEOE del INE validó la documentación de la modalidad de VA.

Por todo lo antes expuesto, resulta pertinente proponer la aprobación de los modelos,

²⁵ Mediante correo [IEEBCS-DEOE-C1409-2024]

especificaciones técnicas y cantidades de la documentación de la modalidad de VA que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024, y estar así en condiciones de iniciar el proceso de producción.

2.4. De los modelos de documentación de la modalidad de VA.

En virtud de lo señalado con antelación, la documentación electoral de la modalidad de VA materia del presente acuerdo que se utilizará el Proceso Local Electoral 2023-2024 consiste en:

Tabla 1. Documentación común de la modalidad de VA

ID	Tipo de documentación	Nombre del documento
1	COMÚN-CON EMBLEMAS	Hoja de incidentes.
2	COMÚN-CON EMBLEMAS	Constancia de clausura de mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible.
3	COMÚN-CON EMBLEMAS	Cartel de resultados de la votación de mesa de escrutinio y cómputo.
4	COMÚN-SIN EMBLEMAS	Sobre paquete electoral de seguridad.
5	COMÚN-SIN EMBLEMAS	Sobre voto anticipado.

Tabla 2. Documentación de la elección de Diputaciones Locales de la modalidad de VA

ID	Tipo de documentación	Nombre del documento
6	DIPUTACIONES LOCALES-CON EMBLEMAS	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales.
7	DIPUTACIONES LOCALES-CON EMBLEMAS	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.
8	DIPUTACIONES LOCALES-CON EMBLEMAS	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.
9	DIPUTACIONES LOCALES-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.
10	DIPUTACIONES LOCALES-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.
11	DIPUTACIONES LOCALES-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.

Tabla 3. Documentación de la elección de Ayuntamiento de la modalidad de VA

ID	Tipo de documentación	Nombre del documento
12	AYUNTAMIENTOS-CON EMBLEMAS	Boleta electoral de la elección de Ayuntamiento.
13	AYUNTAMIENTO-CON EMBLEMAS	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.
14	AYUNTAMIENTO-CON EMBLEMAS	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.
15	AYUNTAMIENTO-SIN EMBLEMAS	Bolsa o cobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.
16	AYUNTAMIENTO-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre votos válidos de la elección de Ayuntamiento.
17	AYUNTAMIENTO-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de votos nulos de la elección de Ayuntamiento.

Asimismo, cabe señalar que la documentación electoral materia del presente acuerdo, podrá sufrir modificaciones relativas a la incorporación del emblema de candidaturas comunes²⁶, mismas que aparecerán para este PLE en un solo emblema por candidatura común, en caso de existir convenios para tal efecto.

Otro elemento que se adicionará de manera específica en cada modelo de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla para este PLE será el código QR y la información de identidad de la casilla electoral prellenada en cada una de dichas actas, a fin de otorgar una mayor certeza en el procesamiento de la información que identifica la procedencia y pertenencia, la cual está contenida en el código y que facilitará que los operadores del Sistema de Cómputos Municipales y Distritales, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares, reduzca errores de captura en los datos relativos a la casilla.

Continuando con la consideración que antecede, cabe precisar que todos los elementos que se agregarán a la documentación electoral con emblemas para personalizar cada documento a la elección local, formas de alianza que se hayan convenido por las fuerzas políticas del estado y la información prellenada y el código QR, no modifican el modelo que, en su caso, se apruebe de dicha documentación, sino que es parte del procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones y que permite garantizar la participación de las candidatas y candidatos en las elecciones.

²⁶ El periodo para solicitar el registro de convenio de candidaturas comunes para Diputaciones y Ayuntamientos es del 01 de diciembre de 2023 al 12 de marzo de 2024.

2.5. Cálculo de las cantidades a producir de la documentación electoral de la modalidad de VA.

Además del diseño y aprobación de la documentación electoral materia del presente acuerdo, la definición de cantidades a producir se hará a partir de los siguientes insumos:

- a) Listado Nominal del Electorado para el Voto Anticipado.
- b) Criterios de dotación por Mesa de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado de los establecidos en el Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Es así, que aplicando los criterios antes establecidos se obtiene la siguiente tabla:



Tabla 4. Cantidades de boletas electorales a producir de la modalidad de VA

ID	Tipo de documentación	Nombre del documento	Criterios de dotación	Lista nominal de electores con voto anticipado ¹	Cantidad adicional ²	Total
1	DIPUTACIONES LOCALES- CON EMBLEMAS	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1	36	34	70
2	AYUNTAMIENTO-CON EMBLEMAS	Boleta electoral de la elección de Ayuntamiento.	1	36	34	70

(1) Actualización de la proyección del número de boleta a imprimir, notificado mediante el oficio INE/DEOE/0780/2024 con fecha del 04 de abril de 2024.

(2) Cantidad propuesta de conformidad al apartado V.1.2 del Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. (SILNEVA no procedentes)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Tabla 5. Cantidades de la documentación electoral de Diputaciones Locales de modalidad de VA a producir

ID	Tipo de documentación	Nombre del documento	Criterios de dotación por MEC VA	Proyección de distritos locales a computar por MEC VA	Subtotal
7	DIPUTACIONES LOCALES-CON EMBLEMAS	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.	2	12	24
8	DIPUTACIONES LOCALES-CON EMBLEMAS	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.	1	12	12
9	DIPUTACIONES LOCALES-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.	1	12	12
10	DIPUTACIONES LOCALES-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1	12	12
11	DIPUTACIONES LOCALES-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1	12	12

pe Aguilar *A. S. S. S.* *AK*

Tabla 6. Cantidades de la documentación electoral de Ayuntamiento de la modalidad de VA a producir

ID	Tipo de documentación	Nombre del documento	Criterios de dotación por MEC VA	Proyección de municipios a computar por MEC VA	Subtotal
13	AYUNTAMIENTO-CON EMBLEMAS	Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.	2	3	6
14	AYUNTAMIENTO-CON EMBLEMAS	Hoja para hacer operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.	1	3	3
15	AYUNTAMIENTO-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.	1	3	3
16	AYUNTAMIENTO-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre votos válidos de la elección de Ayuntamiento.	1	3	3
17	AYUNTAMIENTO-SIN EMBLEMAS	Bolsa o sobre de votos nulos de la elección de Ayuntamiento.	1	3	3

Por otra parte, derivado de la necesidad de que la Instancia PREP cuente con las versiones finales de cada uno de los modelos de Actas de Escrutinio y Cómputo para las pruebas finales del PREP, es que se contempla para producción adicional las siguientes actas:

Nombre del Documento	Cantidad adicional para el PREP
Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.	14
Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.	4
Total	18



Una vez aprobados los diseños y las cantidades de la documentación electoral de la modalidad de VA por esta Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral y posteriormente por el Consejo General, en su caso, se estima pertinente proceder a la impresión de los mismos, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Elecciones, ya que es probable que para cuando inicie la producción de los documentos electorales, el Consejo correspondiente aún no cuente con la lista nominal definitiva y las casillas aprobadas por el INE, por lo que deberá utilizar estimaciones preliminares hechas por el Instituto²⁷.

En este sentido, corresponde a la Dirección de Organización realizar la ejecución y supervisión necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones,²⁸ y el Consejo General a su vez, conocerá y supervisará la impresión en todo momento.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral emite el siguiente:

3 Acuerdo

Primero.- Se propone la aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de los formatos únicos y cantidades de la documentación electoral de la modalidad de Voto Anticipado para las elecciones de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en términos de lo señalado en los considerandos 2.2, 2.3, 2.4, y 2.5, así como en el anexo 1 del presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

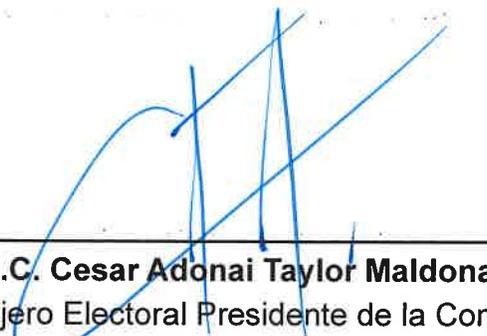
Segundo. - Remítase el presente acuerdo con su anexo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que, por su conducto, se presente al Consejo General para su análisis y aprobación en su caso.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral.

El presente Acuerdo se aprobó en sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 12 de abril de 2024, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Dr. Chikara Yanome Toda, Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana; y del M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado, Consejero Electoral Presidente de la Comisión.

²⁷ Párrafo tercero del numeral 4 del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

²⁸ De conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción II, inciso g) de la LIPEBCS.



M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral



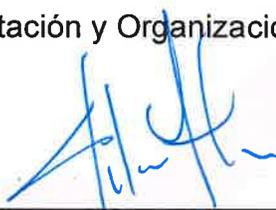
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



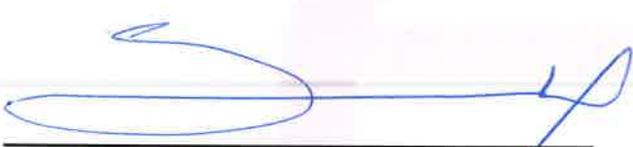
**Mtra. Perla Marisol Gutiérrez
Canizales**
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



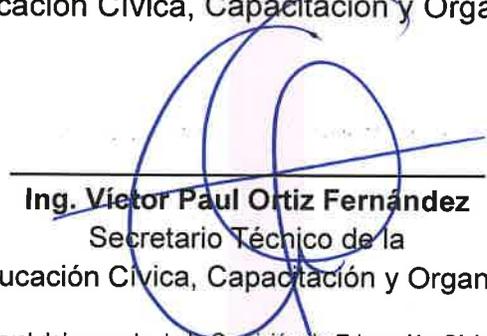
**Mtra. María Leticia Ocampo
Jiménez**
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



Dr. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral



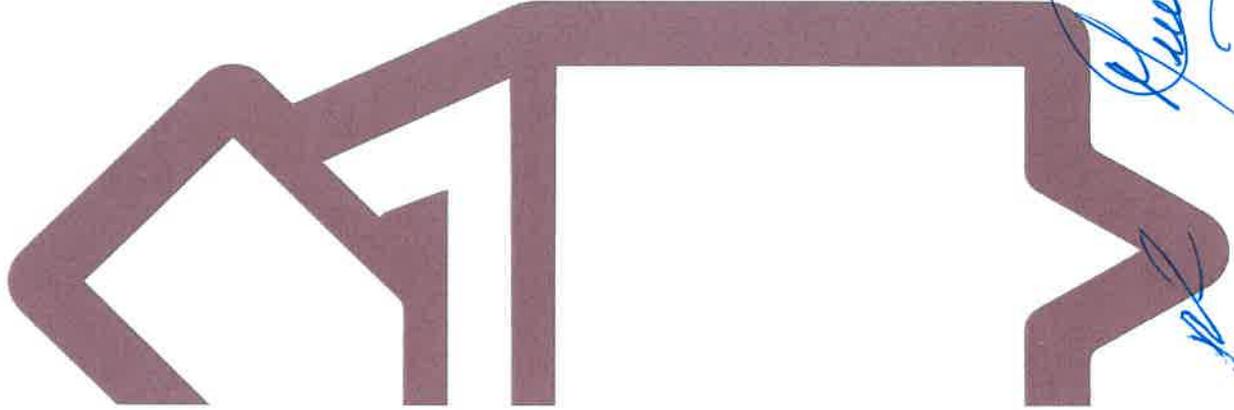
Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández
Secretario Técnico de la
Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral

ANEXO 1



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS VOTO ANTICIPADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

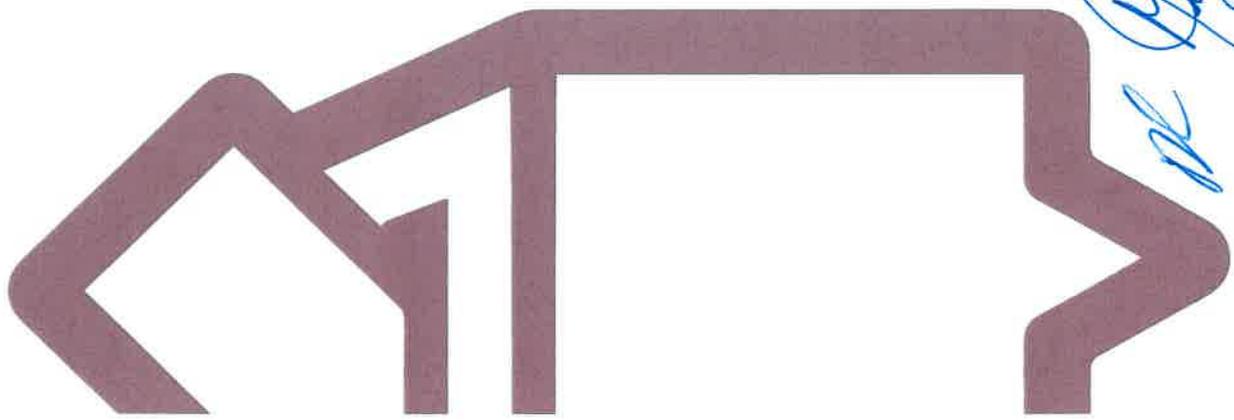
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

DOCUMENTACIÓN COMÚN



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTO ANTICIPADO

Escala para ilustración al 16%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO



VOTO ANTICIPADO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTO ANTICIPADO 2 JUNIO DE 2024

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): BAJA CALIFORNIA SUR DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO: SECCIÓN: NÚMERO DE MESA:

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO) DIVISIONES LOCALES (Escriba con número)	PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO) A UN TANTAMENTO	FIRMA DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
				</

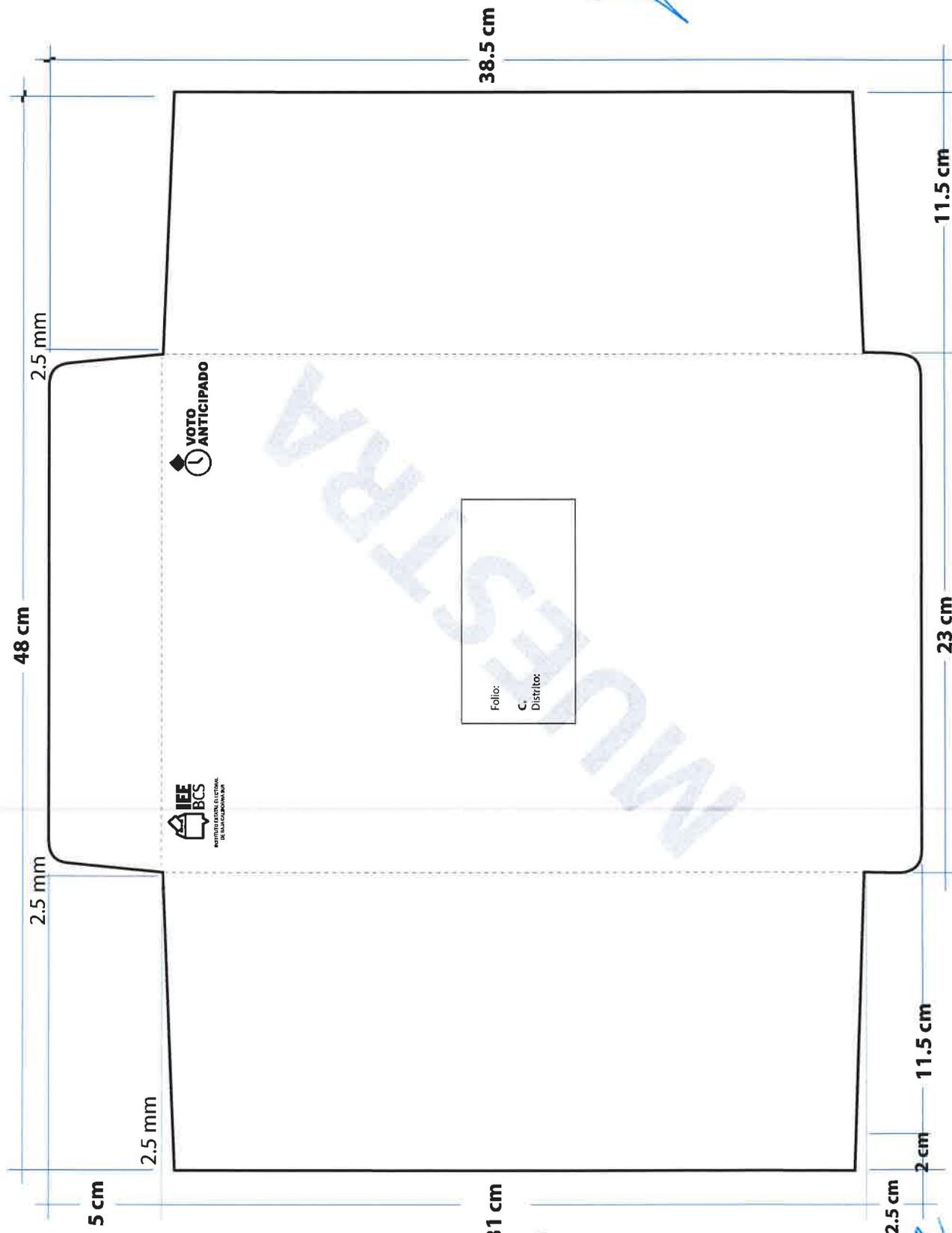
SOBRES PAQUETE ELECTORAL DE SEGURIDAD VOTO ANTICIPADO

ANVERSO **SPES VA**

Escala para ilustración
al 45%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.

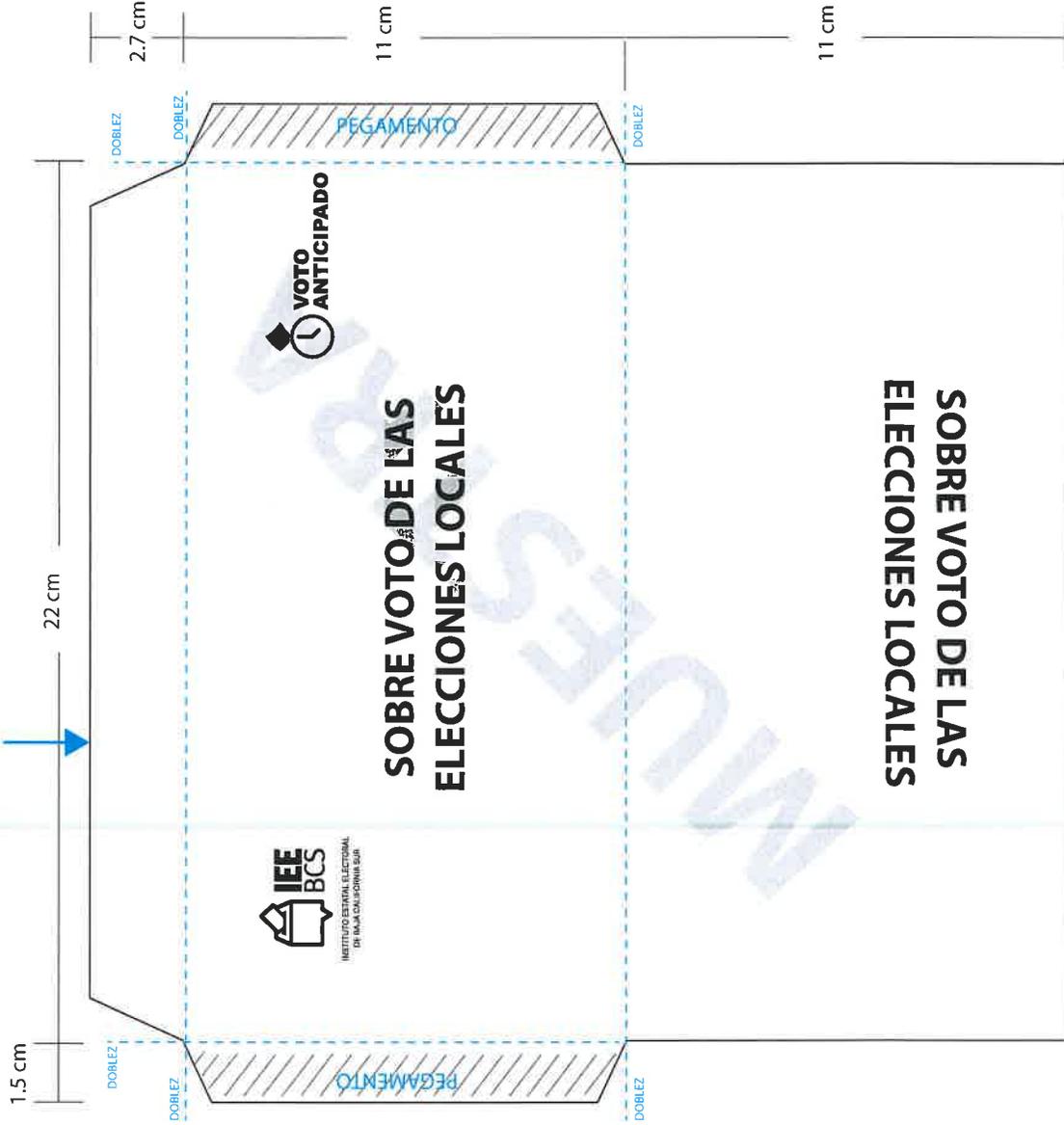
SOBRE VOTO DE LAS ELECCIONES LOCALES VOTO ANTICIPADO

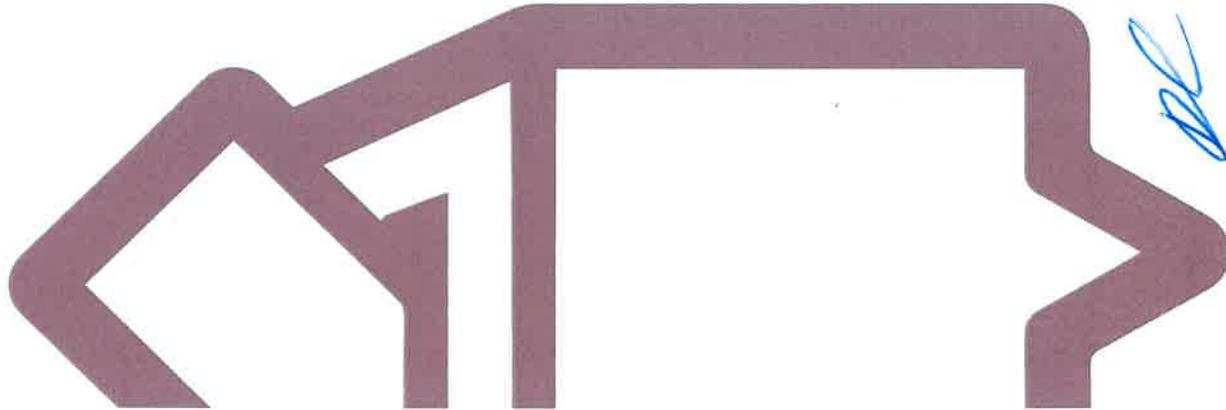
Escala para ilustración
al 55%



SV

CINTA ADHESIVA DOBLE CARA EN EL REVERSO DE LA SOLAPA





DIPUTACIONES LOCALES



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Escala para ilustración al 75%



VOTO ANTICIPADO
ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
 VOTO ANTICIPADO

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 287; 288; 289; NUMERAL 2, INCISO B), 294 Y 295; NUMERAL 1, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 150, NUMERAL 1, INCISO A), FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES; Y 143 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ACUERDO INE/CG528/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Utilice un bolígrafo de tinta azul para el llenado del acta, asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
 Copie y anote la información de la mesa.
 Entidad Federativa: Baja California Sur
 Distrito Electoral Local:

2. INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
 La mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:
 (Escriba lugar, calle, número, colonia o localidad)

y su instalación empezó a las: _____ p.m. del día _____ de junio de _____, y de candidatura independiente presentes:

¿Comprobó que las urnas estaban vacías? SI NO (Marque con "X")
 ¿Las urnas se colocaron a la vista de todos? SI NO (Marque con "X")

4. PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON
 Escriba el total de las personas con voto anticipado, que están incluidos en la lista nominal con la palabra "VOTO".
 (Con número) _____ (Con letra) _____

5. SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES
 Cuento los sobres con los votos de la elección de Diputaciones Locales.
 (Con número) _____ (Con letra) _____

6. EL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LAS URNAS
 Terminó a las: _____ p.m.
 (Con número) _____

7. VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES
 Escriba el total de boletas de la elección de Diputaciones Locales, sacadas de la urna.
 (Con número) _____ (Con letra) _____

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

8. RESULTADOS DE LA VOTACION DE LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES
 Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, súmeros y escriba el resultado en TOTAL.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA (Con letra)	RESULTADOS DE LA VOTACION DE LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES (Con número)
1	3
2	3
3	3
4	6
5	6
6	6
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	
VOTOS NULOS	
TOTAL	

9. COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES
 ¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 4 con el total de sobres con votos de la elección de Diputaciones Locales del apartado 5? SI NO (Marque con una "X")

10. COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACION
 ¿Es igual el número total de votos del apartado 6 con el TOTAL de la votación? SI NO (Marque con una "X")

11. ¿SE PRESENTARON INCIDENTES?
 Si se presentaron incidentes descríbalos brevemente: _____
 en su caso, se escribieron en _____ hoja(s) de incidentes, mismas(s) que se anexa(n) a la presente acta.

12. ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES
 En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y métalos en el sobre de expediente correspondiente.

13. MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
 Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2do. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

14. REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE
 Escriba los nombres de las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	P	S	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS			
VOTOS NULOS			
TOTAL			

15. UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:
 1. Guarde el original en el sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales;
 2. Guarde la primera copia en la funda por fuera del paquete electoral;
 3. Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, según el orden de registro.
 En caso de que alguien de las representaciones partidistas o de candidatura independiente solicite tomar una fotografía del original del acta, usted debe permitirle.

SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Escala para ilustración
al 45%



1

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO:
NO. DE MESA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (Acta 1).
- 2 Copia de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales.
- 4 Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Diputaciones Locales.

SOBRE DE VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

Escala para ilustración al 40%



3



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO:
NO. DE MESA:

1 Meta en este sobre sólo los votos nulos de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre: (Con número)

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

SOBRE DE VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

Escala para ilustración al 35%



2



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO:
NO. DE MESA:

1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

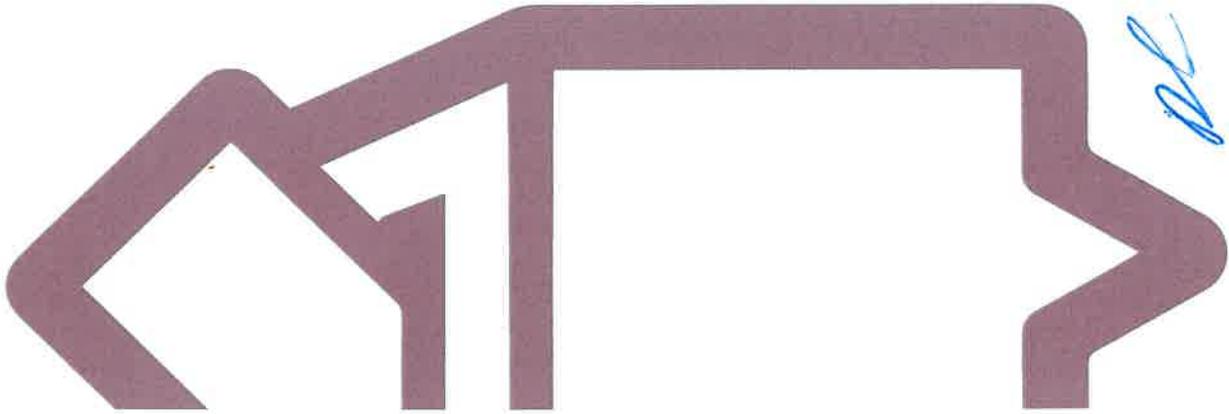
(Con número)

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración
al 75%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

VOTO ANTICIPADO ACTA DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 287; 288; 289; NUMERAL 2, INCISO C), 293, 294 Y 295, NUMERAL 1, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 150, NUMERAL 1, INCISO A), FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y 143 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ACUERDO INE/CG528/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024, APROBADO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Utilice un bolígrafo de tinta azul para el llenado del acta, asegúrese que todas las copias sean legibles y atienda las recomendaciones.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Copie y anote la información de la mesa.

Entidad Federativa: Baja California Sur NÚMERO DE MESA

Distrito Electoral Local: _____

Municipio: _____

2. INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

La mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

 (Escriba lugar, calle, número, colonia e localidad)

Y su instalación empezó a las: _____ p.m. del día _____ de junio de _____.

3. PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON

Escriba el total de las personas con voto anticipado, que están incluidos en la lista nominal con la palabra "VOTO".

 (Con número) (Con letra)

4. SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Cuente los sobres con los votos de la elección de Ayuntamiento.

 (Con número) (Con letra)

5. VOTOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escriba el total de boletas de la elección de Ayuntamiento, sacadas de la urna.

 (Con número) (Con letra)

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

6. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en **TOTAL**.

PARTIDO O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO											
	(Con número)											
COALICIÓN 1	1	2	3									
COALICIÓN 2	1	2										
MANDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	4	6	6									
VOTOS NULOS	4	5										
TOTAL	4	6	6									

¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 6, con el total de sobres con votos de la elección de Ayuntamiento del apartado 4?

SI NO
 (Marque con una "X")

¿Es igual el número total de votos del apartado 6, con el TOTAL de la votación?

SI NO
 (Marque con una "X")

7. ¿SE PRESENTARON INCIDENTES?

Si se presentaron incidentes describalos brevemente:

En su caso, se escribieron en _____ hoja(s) de incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente acta.

10. **ESCRITOS DE PROTESTA O INCIDENTES**
 En su caso, escriba el número de escritos de protesta o incidentes en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y métalos en el sobre de expediente correspondiente.

11. **MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**
 Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2do. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADORA		
2do. ESCRUTADORA		
3er. ESCRUTADORA		

12. **REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE**
 Escriba los nombres de las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
	Propietario "P"	Suplente "S"	

13. **UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:**

- Guarde el original en el sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento;
- Guarde la primera copia en la funda por fuera del paquete electoral
- Entregue copia legible a las representaciones partidistas y de candidatura independiente presentes, según el orden de registro.

En caso de que alguien de las representaciones partidistas o de candidatura independiente solicite tomar una fotografía del original del acta, usted debe permitirlelo.

BOLETA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO
AYUNTAMIENTO

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

Sección Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Dr. Alejandro Pineda Espinosa

 PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PT PARTIDO DEL TRABAJO	 PRDI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
 VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	 MEXICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	 CI MOVIMIENTO CIUDADANO	 morena MORENA	
 HUMANISTA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR	 FUEZA FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA SUR	 M MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR	 alianza NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR	
 PES Partido Encuentro Solidario Baja California Sur	 CANDIDATO/A CANDIDATO/A INDEPENDIENTE			

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA/CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Dr. Alejandro Pineda Espinosa

Sección Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Lic. Cecilia Espinosa Salazar Castañeda

AYUNTAMIENTO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUPLENTE
AYUNTAMIENTO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUPLENTE
AYUNTAMIENTO PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE
AYUNTAMIENTO PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA SUR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO CANDIDATO/A INDEPENDIENTE SUPLENTE

[Handwritten signatures]

SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración
al 45%



4



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO:
MUNICIPIO:
NO. DE MESAS:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento (Acta 2).
- 2 Copia de la(s) Hoja(s) de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Hoja para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento.
- 4 Escritos de protesta o incidentes que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

SOBRE DE VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

Escala para ilustración al 40%



6



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: BAJACALIFORNIA SUR
DISTRITO:
MUNICIPIO:
NO. BARRIO:

1 Meta en este sobre sólo los **votos nulos** de la elección de **Ayuntamiento**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene este sobre: (Con número)

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

SOBRE DE VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

Escala para ilustración al 35%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



5



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR
DISTRITO:
MUNICIPIO:
NO. DIBAMESA:

- 1 Meta en este sobre sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Ayuntamiento**, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene este sobre:

(con número)